

Guayaquil, Abril 20 de 1.993

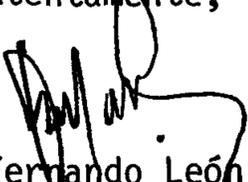
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LABAQ LABORATORIOS BAQUERIZO S.A

En mi calidad de Comisario de LABAQ LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., por el ejercicio económico 1992, i en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según resolución N° 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1.990; cumplo en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas, Accionistas y Acciones; han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.
- 6.- En cuanto las cifras del resultado de la Compañía en el ejercicio económico - 1992 éste ha sido satisfactorio, dejando una Utilidad de S/. 3.704.361,13; deducidos el Impuesto a la Renta y el 15% de los trabajadores.
- 7.- Se dio cumplimiento con los ajustes de Corrección Monetaria aplicada a los valores no monetarios, en este caso ajustamos los Activos Fijos, mediante el incremento del 63,9% sobre los valores históricos; y cuyo incremento se refleja en la cuenta patrimonial de Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Fernando León Junco  
COMISARIO



ABRIL 1993